



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



**Gobierno
de La Rioja**

Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente



Fecha de publicación: 26 de mayo de 2022

Resolución de 26 de mayo de 2022 del Vicerrector de Investigación e Internacionalización de la Universidad de La Rioja, por la que se aprueba la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de un investigador con cargo al proyecto de referencia 36M_21 INNOZONE, titulado: “Mejora de estrategias de aplicación de ozono para control de oídio en vid (INNOZONE)”

Finalizado el plazo de subsanación de motivos que originaron la exclusión para participar en la convocatoria de un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de un investigador con cargo al proyecto de referencia 36M_21 INNOZONE, titulado: “Mejora de estrategias de aplicación de ozono para control de oídio en vid (INNOZONE)” publicado el extracto de la convocatoria el 10 de mayo de 2022 en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con los artículos 5.1, 5.2 y 5.3 de la convocatoria, procede resolver lo siguiente:

Primero. Declarar aprobada la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas que se adjunta como anexo a esta resolución.

Segundo. Publicar la presente resolución en el tablón oficial electrónico de la UR, dentro de la sección Investigación, y a meros efectos informativos, en la página web http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/contratos_tecnicos.shtml

La publicación de esta resolución en el tablón oficial electrónico de la UR dentro de la sección investigación, surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón oficial electrónico de la UR, dentro de la sección Investigación, de acuerdo con lo dispuesto la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño, 26 de mayo de 2022. El Vicerrector de Investigación e Internacionalización. – Eduardo Fonseca Pedrero



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



**Gobierno
de La Rioja**

Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente



ANEXO

Lista definitiva de solicitudes admitidas

Solicitante
Cuadrado Galera, Isabel
Hontañón Calvo, Eva

Logroño, 26 de mayo de 2022